



# CARTILLA RESOLUCIÓN CREG 030-2018

Procedimiento para consultar de manera rápida las condiciones de acceso a la red y las fuentes de información para adelantar sus estudios de conexión simplificados para AGPE y GD.

# ¿Quién es un Autogenerador de pequeña escala - AGPE?

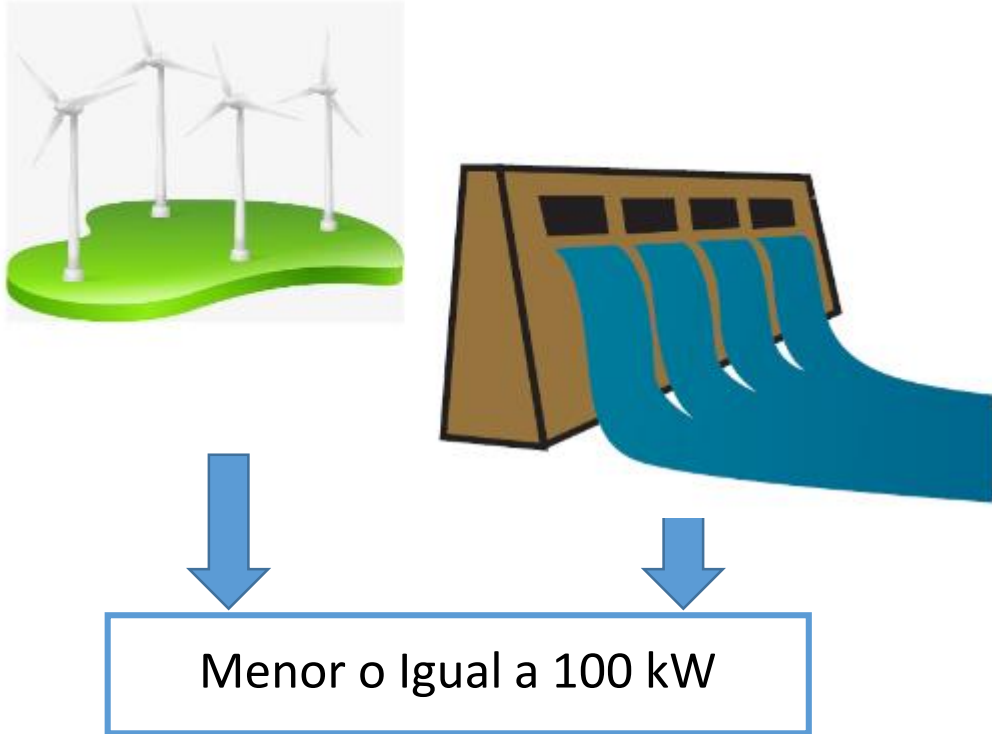


Menor o Igual a  
100 kW

Entre 100 kW y  
1000 kW

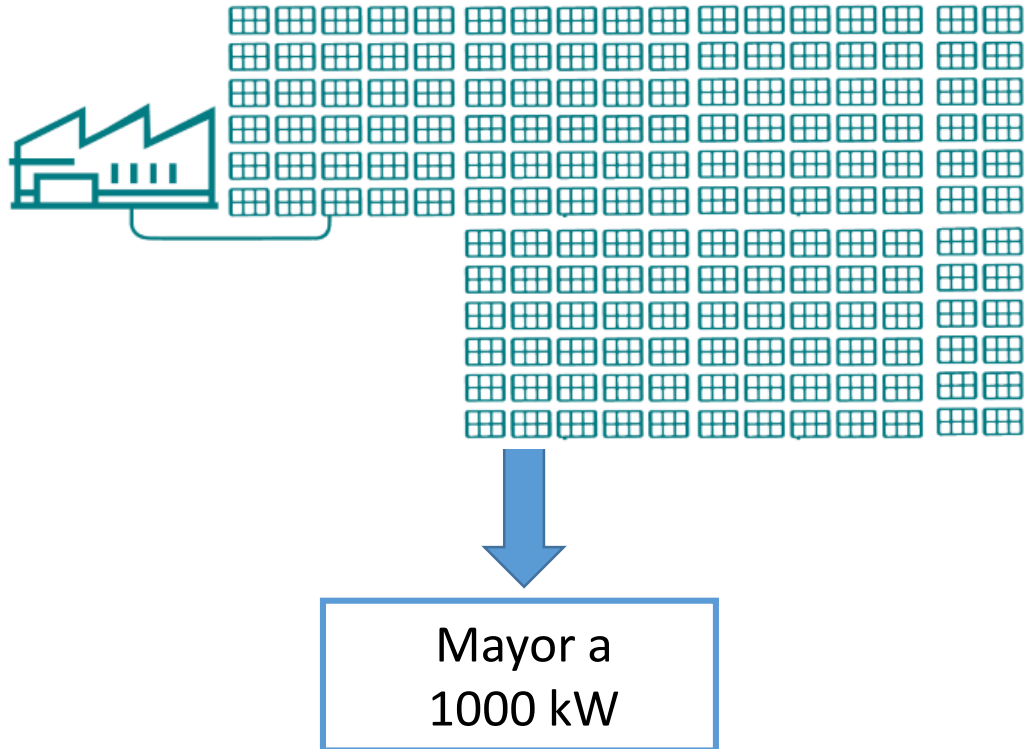
Usuarios residenciales, pequeñas industrias y comercios, capacidad **menor o igual a 1.000 kW (1MW)**

## ¿Quién es un Generador Distribuido - GD?



Persona jurídica Corresponde a una empresa de generación con una planta pequeña, se encuentra conectado al Sistema de Distribución Local (SDL) y tiene una **potencia instalada menor o igual a 0.1 MW.**

# ¿Quién es un Autogenerador a gran escala?



Persona natural o jurídica que produce energía principalmente para atender sus propias necesidades, cuya potencia instalada es **mayor a 1.000 kW**



# Procedimiento para la asignación de puntos de conexión para AGPE y GD.

1 → <https://eebpsa.com.co>

2 → Atención Usuario

3 → Normatividad

- Autorización Tratamiento Datos Personales
- Contrato de Condiciones Uniformes
- Contact Center
- Factura
- Información Alumbrado Público
- Normatividad
- PQR - Notificaciones
- Programación desconexiones
- Resoluciones CREG
- Solicitud Servicio de Energía
- Tarifas
- Costos de Servicios

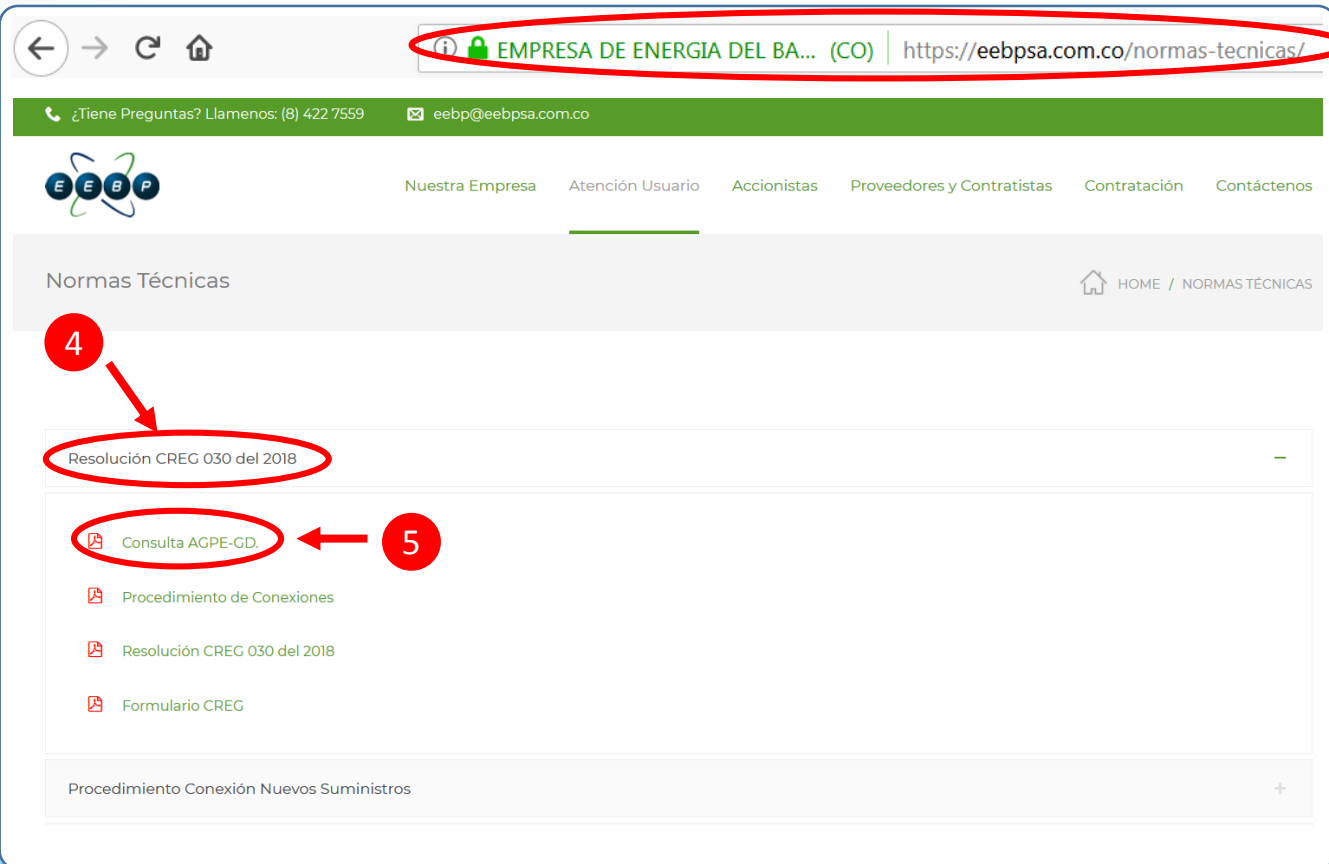
**Paso 1:** Ingrese a la página de la Empresa de Energía del Bajo putumayo S.A. E.S.P.

[www.eebpsa.com.co](http://www.eebpsa.com.co)

**Paso 2:** Seleccionar en la pestaña Atención al cliente.

**Paso 3:** Seleccionar en Normatividad.

# Procedimiento para la asignación de puntos de conexión para AGPE y GD.



¿Tiene Preguntas? Llámenos: (8) 422 7559 eebp@eebpsa.com.co

Nuestra Empresa Atención Usuario Accionistas Proveedores y Contratistas Contratación Contáctenos

Normas Técnicas HOME / NORMAS TÉCNICAS

4 Resolución CREG 030 del 2018

5 Consulta AGPE-GD.

Procedimiento de Conexiones

Resolución CREG 030 del 2018

Formulario CREG

Procedimiento Conexión Nuevos Suministros

**Paso 4:** Dar clic en Resolución CREG 030 del 2018

**Paso 5:** Para consultar la disponibilidad de la Red Eléctrica a la cual desea conectarse, se debe descargar el archivo Excel que lleva por nombre “Consulta AGPE-GD” y diligenciar la información solicitada para el punto en donde se desearían conectar.

# Procedimiento para la asignación de puntos de conexión para AGPE y GD.

Formato Excel: "Consulta AGPE-GD"

% Disponibilidad para conexión por Energía

Información del sector a consultar

Con Sistema Fotovoltaico

Diferente al Sistema Fotovoltaico

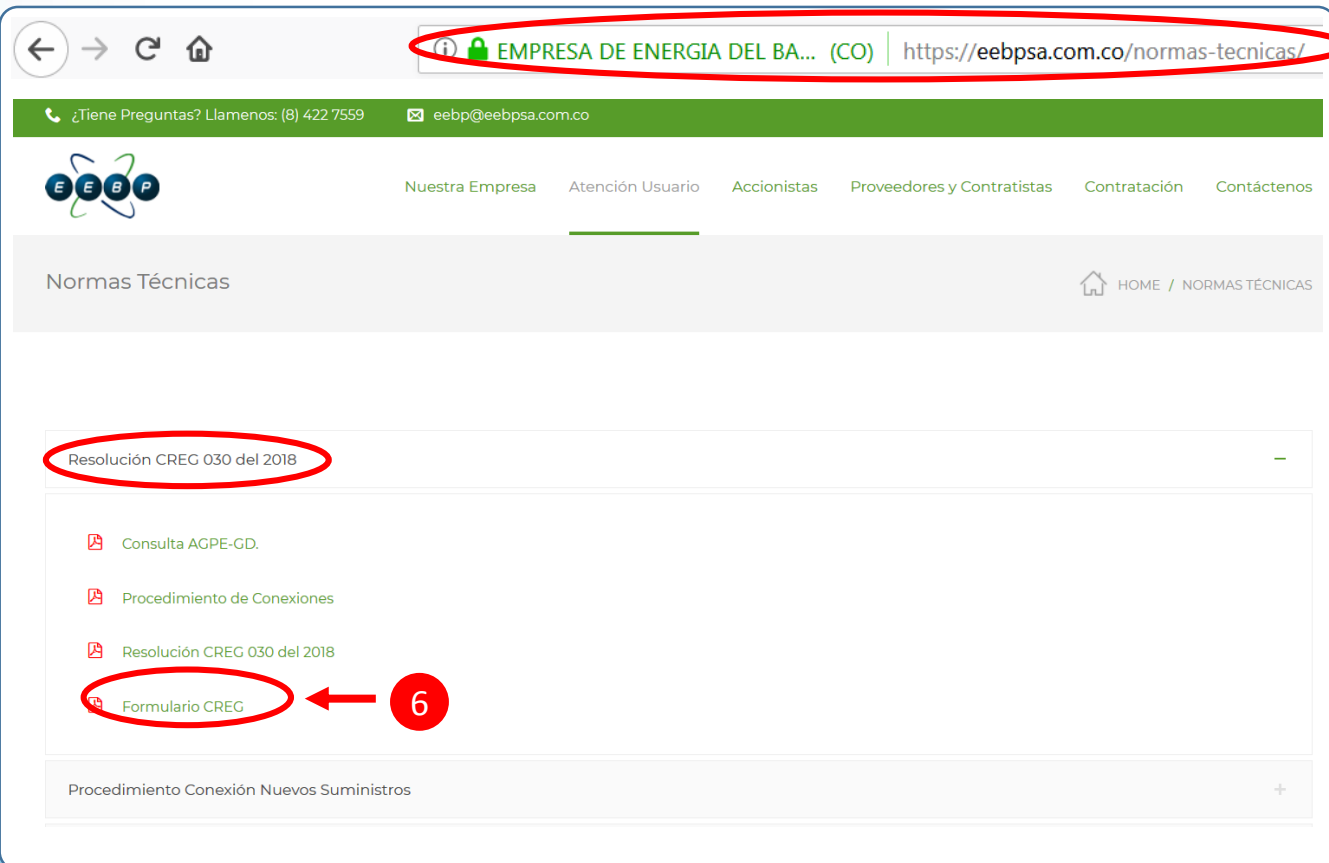
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	CIRCUITO	CAPACIDAD (KVA)	VOLTAJE NOMINAL	GEORREFERENCIACIÓN			SECTOR	TIPO	CAPACIDAD A INSTALAR (KVA)	RELACIÓN DE ENERGÍA HORARIA (SISTEMA DIFERENTE A FOTOVOLTAICO SIN ALMACENAMIENTO)	ENERGÍA A ENTREGAR (kWh)	RELACIÓN DE ENERGÍA HORARIA (SISTEMA FOTOVOLTAICO SIN ALMACENAMIENTO)
				LONGITUD	LATITUD	ALTITUD						
CAV076	C_9	5	240/120	-76.510377	0.683292	297.1	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CAV077	C_9	5	240/120	-76.515811	0.682235	294.1	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CAV078	C_9	5	240/120	-76.517883	0.685819	329.7	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CAV079	C_9	5	240/120	-76.513607	0.689783	320.5	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CAV080	C_9	15	240/120	-76.515136	0.694349	321.1	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CAV081	C_9	15	240/120	-76.513774	0.708524	322.1	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CAV082	C_9	5	240/120	-76.511348	0.716165	303.5	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CC4053	C_9	10	240/120	-76.440291	0.704841	317	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CC4054	C_9	10	240/120	-76.432426	0.704785	320	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCL125	C_9	5	240/120	-76.498266	0.636275	273	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCL126	C_9	5	240/120	-76.50497	0.63390	272	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCL128	C_9	5	240/120	-76.495469	0.628687	270	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCL129	C_9	10	240/120	-76.492539	0.625983	271	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCM175	C_10	5	240/120	-76.511348	0.683292	297.1	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCM176	C_10	5	240/120	-76.515811	0.682235	294.1	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCM177	C_10	5	240/120	-76.517883	0.685819	329.7	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCM178	C_10	5	240/120	-76.513607	0.689783	320.5	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCM179	C_10	10	240/120	-76.515136	0.694349	321.1	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCM180	C_10	10	240/120	-76.513774	0.708524	322.1	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCM181	C_10	5	240/120	-76.511348	0.716165	303.5	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCM182	C_10	5	240/120	-76.440291	0.704841	317	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCM183	C_10	5	240/120	-76.432426	0.704785	320	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCS100	C_9	5	240/120	-76.498266	0.636275	273	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCS102	C_9	5	240/120	-76.50497	0.63390	272	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCS103	C_9	5	240/120	-76.495469	0.628687	270	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCS104	C_9	5	240/120	-76.492539	0.625983	271	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCS105	C_9	10	240/120	-76.492539	0.625983	271	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCT115	C_9	5	240/120	-76.509763	0.646555	270	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCT116	C_9	5	240/120	-76.505737	0.646464	271	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCT117	C_9	5	240/120	-76.500422	0.642971	275	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCT118	C_9	5	240/120	-76.493425	0.642781	276	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CCT119	C_9	10	240/120	-76.487883	0.64289	273	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CD005	C_9	10	240/120	-76.380443	0.738099	291	RURAL	MONOFASICO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

el archivo Excel, cuenta con una relación porcentual sobre cantidad de energía que pueden suministrar y sobre la capacidad nominal instalada en el punto de conexión de la siguiente forma:

Disponibilidad para conexión por potencia	Disponibilidad para conexión por energía
Igual o inferior al 9%.	Igual o inferior al 30%.
Entre 9% y 12% incluido	Entre 30% y 40% incluido
Entre 12% y 15% incluido.	Entre 40% y 50% incluido.
Superior a 15%.	Superior a 50%.

**NOTA:** Cuando la cantidad de energía anual exportada por GD y AGPE supere el 4% de la demanda comercial nacional del año anterior, la CREG revisará y podrá modificar las condiciones de conexión y remuneración de las exportaciones de energía que se establecen en esta resolución.

# Procedimiento para la asignación de puntos de conexión para AGPE y GD.



¿Tiene Preguntas? Llámenos: (8) 422 7559 eebp@eebpsa.com.co

Nuestra Empresa Atención Usuario Accionistas Proveedores y Contratistas Contratación Contáctenos

Normas Técnicas HOME / NORMAS TÉCNICAS

Resolución CREG 030 del 2018

- Consulta AGPE-GD.
- Procedimiento de Conexiones
- Resolución CREG 030 del 2018
- Formulario CREG** ← 6

Procedimiento Conexión Nuevos Suministros

**Paso 6:** Luego de realizar la verificación de disponibilidad sobre la Red, ingresamos al Formulario Simplificado “Formulario CREG” y diligenciamos la información y se debe realizar la solicitud, enviando la información a través del siguiente correo [eebp@eebpsa.com.co](mailto:eebp@eebpsa.com.co)

**NOTA 1:** La respuesta de la solicitud de viabilidad se entregará a los cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la solicitud.

**NOTA 2:** Se notificará la respuesta al correo electrónico registrado en tu solicitud

**NOTA 3:** Su aprobación tiene una vigencia de seis (6) meses.





# RECOMENDACIONES

- El sistema de autogeneración o generación distribuida, debe tener certificado en cumplimiento RETIE
- El sistema de medición debe cumplir con lo establecido en el código de medida (Resolución CREG 038 de 2014) y la Resolución 030 de 2018
- Es importante tener la proyección de la energía generada por el sistema para entregar a la red y para consumo interno por mes - (kWh-mes).
- Los usuarios que tengan registrado su consumo de energía en una frontera comercial y quieran convertirse en AGPE, deberán modificar sus instalaciones para que sus consumos y entregas de excedentes no sean incluidos en la frontera en cuestión.
- Si tienes inquietudes acerca de la implementación de la Resolución 030 de 2018 puedes contactarnos a través de los siguientes canales: Tel (+57)(8)4227559 EXT. 123/124, e-mail: [eebp@eebpsa.com.co](mailto:eebp@eebpsa.com.co)